

Plan de Desvinculaciones y Jubilación parcial 2021

28 de abril de 2021.- Esta mañana, hemos asistido a una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación parcial 2021. Durante la misma, la empresa nos ha proporcionado los datos sobre la **evolución del Plan**, aportando las renunciaciones que se han producido en los colectivos de conducción, talleres y comercial.

Igualmente, en número globales, la empresa nos traslada que el Plan de Desvinculaciones voluntarias habrá alcanzado cerca del **48% de su cumplimiento a fecha del 1 de mayo de 2021**.

Asimismo, se ha acordado la **modificación y adecuación de las cláusulas del contrato de Desvinculación**, en línea con lo solicitado por la Representación Legal de los Trabajadores. En este sentido, los contratos de Desvinculación que se firmen a partir del 31 de mayo de 2021, reflejarán el **número de mensualidades a las que corresponde la indemnización**. También, nos comunican que dicha indemnización será abonada a los interesados mediante transferencia bancaria la **primera semana natural siguiente a la fecha efectiva de la baja**.

Además, con el fin de salvaguardar el derecho de los trabajadores y trabajadoras a reclamar las cantidades que consideren oportunas por estimar posibles errores en los devengos, se incorporará al final de segundo párrafo de la cláusula cuarta la siguiente redacción: *“...excepto aquellas cantidades devengadas con anterioridad a la fecha de efectos de este contrato y que se liquidarán cuando éstas sean conocidas”*. Este párrafo, a pesar de que se incluirá a partir del 31 de mayo, tendrá validez para todos los contratos ligados al Plan de Desvinculaciones 2021.

Otro de los puntos a destacar es el inicio de un plazo **de presentación de solicitudes para el Plan de Desvinculaciones y Jubilación parcial 2022**, con el fin de conocer la intención de participación de la plantilla en dicho plan y poder planificar mejor las salidas del personal y los ingresos necesarios. La solicitud podrá cursarse telemáticamente a través del portal *Interesa*, desde el próximo **17 de mayo hasta el 30 de junio de 2021**.

En relación a la **jubilación parcial** para los compañeros y compañeras de Fabricación y Mantenimiento que cumplan las condiciones para el Sector de **la Industria Manufacturera** ([Comunicado 31.21](#)), os comunicamos que la empresa no ha podido aportar los datos actualizados, motivo por el que **se ha decidido aplazar su tratamiento para la próxima reunión**.

Desde UGT valoramos positivamente la puesta en marcha del sondeo de participación en el Plan de Desvinculaciones y Jubilación parcial 2022, así como las modificaciones en las cláusulas del contrato de Desvinculación que veníamos reclamando para aportar mayor transparencia. Sin embargo, consideramos **que el número de bajas efectivas continúa siendo insuficiente** por lo que hemos solicitado que se facilite el acceso al Plan, ya sea para Desvinculaciones o Jubilación parcial, a los trabajadores y trabajadoras que se ajusten a los requisitos y acuerdos en vigor.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

